

ACTA NUMERO 42.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas del día doce de Abril del año dos mil once, bajo la Presidencia del ING. MANUEL BARRO BORGARO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, el C. LIC. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, Síndico Municipal y los C.C. Regidores GUILLERMO PINEDA BOURS, JOSE ALFREDO RAMIREZ RIVERA, MARIA DEL CARMEN GUERRERO FERNANDEZ, HECTOR RODRIGUEZ CAMACHO, AGUSTIN LOUSTAUNAU MURILLO, GILBERTO LAGARDA COTA, MARTHA PATRICIA ESPINOZA CASILLAS, ALMA LORENIA DELGADO AGUILAR, ISIDRO SONQUI LOPEZ, ELEAZAR VERDUZCO VALENZUELA, MARIA DEL ROSARIO SILVIA FAVELA CASTRO, JOSE MARIA PARADA ALMADA, JAIME GAMEZ GOMEZ, TRINIDAD SANCHEZ LARA, LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, MARIA DE LOURDES LUNA AGUILAR, SARAHI GOMEZ TISNADO, EDUARDO URIEL VALDEZ LOPEZ Y GUILLERMO ENRIQUE PATIÑO FIERRO, estando también presente el C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y pública, para el tratamiento de la siguiente: -

#### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura del Acta anterior.
- III. Análisis y aprobación en su caso, de la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.

- IV. Análisis y aprobación en su caso, de la conveniencia de otorgar en concesión, para la prestación del servicio público de estacionamiento, en un predio del dominio público propiedad del Municipio, ubicado en calle 5 de Febrero esquina y Allende, esquina norponiente, de la colonia Centro de esta Ciudad.
- V. Aprobación en su caso, por parte de este H. Ayuntamiento del proyecto de Reglamento de Comercio y Oficios en la Vía Pública para el Municipio de Cajeme.
- VI. Análisis y aprobación en su caso, de la necesidad de otorgar en concesión el uso de la vía pública en diversos sectores de la ciudad para la instalación, mantenimiento y aprovechamiento de señales de paradas y parabuses en lugares de ascenso y descenso de pasajeros.
- VII. Ratificación de acuerdo de cabildo numero 214, aprobado en sesión Ordinaria y Pública numero 37, de fecha veintinueve de Diciembre de 2010, relativo a la aprobación del Reglamento del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad para la Prevención del Delito en Cajeme. Lo anterior para efectos de publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.
- VIII. Ratificación de acuerdo de cabildo numero 223, aprobado en sesión Ordinaria y Pública de Cabildo numero 38, de fecha veintiocho de Enero del presente, relativo a la aprobación del Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme. Lo anterior para efectos de publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.
- IX. Ratificación de acuerdo de cabildo numero 225, aprobado en sesión Ordinaria y Pública de Cabildo numero 38, de fecha veintiocho de Enero del presente, relativo a la aprobación del Nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, el nuevo Manual de Procedimientos de la Comisión Mixta de Jubilaciones y Pensiones, y el nuevo Manual de Procedimientos del Fondo de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores del Municipio de Cajeme. Lo anterior para efectos de publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.
- X. Ratificación de acuerdo de cabildo numero 240, aprobado en sesión Ordinaria y Pública de Cabildo numero 40, de fecha veintidós de Febrero del presente, relativo a la aprobación de reforma al Bando de Policía y Gobierno de Cajeme, Sonora, en el que se adiciona un artículo 72BIS.
- XI. Ratificación de acuerdo de cabildo numero 242, aprobado en sesión Ordinaria y Pública de Cabildo numero 40, de fecha veintidós de Febrero del presente, relativo a la aprobación de reforma al Reglamento de Tránsito del Municipio de Cajeme, en beneficio de los adultos mayores.
- XII. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, da el uso de la voz al C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien en uso de la misma, solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de la lectura del proyecto de acta numero 41, para dar celeridad al desarrollo de la sesión, sugiriendo por consecuencia, que ésta quede a su consideración, por el término de cinco días, para su revisión en la Secretaría del Ayuntamiento y de no haber observaciones, se proceda a su firma.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta que debido a la necesidad de someter ante el Congreso del Estado la revisión, fiscalización y aprobación de la Cuenta Pública Anual pormenorizada del manejo hacendario del Municipio de Cajeme correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2010, en la cual se encuentran incorporadas también los estados financieros anuales 2010 relativos a los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal, denominados: ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OOMAPAS DE CAJEME Y RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general y relaciones analíticas, estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, es

por ello que me permito someter a su consideración la información financiera en cuestión para los efectos de su revisión y aprobación, en su caso, para su consecuente envío a la Legislatura local a fin de someter ante ésta, la revisión, fiscalización y aprobación de la precitada cuenta pública 2010.

Considerado que fue suficientemente discutido el tema, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, dictándose por mayoría el siguiente:

#### ACUERDO NÚMERO 259: -

Se aprueba la cuenta pública del Municipio de Cajeme, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2010, en la cual se encuentran incorporadas también las relativas a los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal consistentes en ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OOMAPAS DE CAJEME Y RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME; y se ordena remitirla al H. Congreso del Estado, para su revisión, fiscalización y aprobación en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos 64, fracción XXV, y 136, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora; 61, fracción IV, inciso E), y 91, fracción X, inciso C) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal comenta que somete a consideración de este H. Cuerpo de Cabildo, para que este delibere y en su caso acuerde la conveniencia de otorgar en concesión para su aprovechamiento, un predio del dominio público propiedad del Ayuntamiento de Cajeme, ubicado en la esquina norponiente que se forma por el cruce de la Calle 5 de Febrero y Avenida Allende de la colonia Centro de nuestra ciudad, para la prestación del servicio público de estacionamiento, debido a la imperante necesidad de espacio para el acomodo de vehículos, obteniendo los usuarios el beneficio de recepción, resguardo en forma segura y entrega del automóvil.

Considerado que fue suficientemente discutido el tema, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, dictándose por mayoría calificada el siguiente:

#### ACUERDO NÚMERO 260: -

Se aprueba por mayoría calificada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 258, 259, fracción III, y 261, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la conveniencia de otorgar en concesión un predio del dominio Público ubicado en la esquina norponiente que se forma por el cruce de la calles 5 de Febrero y avenida Allende de la colonia centro de esta ciudad para el aprovechamiento del mismo mediante la prestación de un servicio Público de estacionamiento, el cual tendrá como fin el

satisfacer las necesidades de espacio para el estacionamiento de vehículos de propulsión motriz, comprendiendo la recepción, resguardo y devolución de las unidades a cambio del pago correspondiente

Para dar seguimiento al desarrollo de la presente sesión, en lo relativo al quinto punto del orden del día, el Alcalde del Municipio de Cajeme, manifiesta que con el objeto de beneficiar a la población usuaria del transporte en nuestro municipio y mejorar la calidad y eficiencia del servicio del transporte público municipal, someto a su consideración, para que delibere y en su caso acuerde la necesidad de otorgar en concesión el Uso de la Vía Pública en diversos sectores de la ciudad (descritos en anexos) para la instalación, mantenimiento y aprovechamiento de señales de parada y parabuses en lugares de ascenso y descenso de pasajeros.

Una vez analizado y discutido el presente punto el C. Presidente Municipal lo somete a la consideración de los miembros del H. Cabildo, quienes por Mayoría Calificada emitieron el siguiente:

## ACUERDO NUMERO 261.-

Se aprueba con fundamento en lo dispuesto por los artículos 214, 215, 216, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el otorgar en concesión el uso de la vía pública, en diversos puntos de la ciudad, para la instalación, mantenimiento y aprovechamiento de señales de paradas y parabuses en lugares de ascenso y descenso de pasajeros, esto con la finalidad de que mejore la calidad y eficiencia del servicio del transporte público municipal, con el objeto de beneficiar a la población usuaria del transporte en el Municipio de Cajeme.

Para dar seguimiento al desarrollo de la presente sesión, se pasa a cumplimentar con lo establecido por el sexto punto del orden del día, para lo cual la Primera Autoridad manifiesta que con el fin de adherirnos al programa “Reglamentando Municipios” y acogernos en la gratuidad establecida en dicho programa , someto a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado la ratificación del acuerdo numero 214, aprobado en sesión Ordinaria y Pública numero 37, de fecha veintinueve de Diciembre de 2010, en donde se aprobó por unanimidad el Reglamento del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad para la Prevención del Delito en Cajeme, para efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Una vez analizado y deliberado el presente tema, el C. Presidente Municipal lo somete a la consideración de los integrantes del cuerpo Edilicio, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

#### ACUERDO NUMERO 262.-

Se aprueba por unanimidad la ratificación del acuerdo de cabildo numero 214, de sesión Ordinaria y Pública 37, de fecha veintinueve de Diciembre de 2010, relativo a la aprobación del Reglamento del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad para la Prevención del Delito en Cajeme, para efectos de exentar al Municipio de Cajeme del pago de derechos de publicación en el Boletín Oficial del Estado, con fundamento en las reformas a la Ley del Boletín Oficial y la Ley de Hacienda del Estado, publicadas en el Boletín Oficial, el día 20 de Diciembre de 2010.

Dando celeridad al desarrollo de la presente sesión se pasa a analizar lo establecido por el séptimo punto del orden del día, para lo cual el C. Presidente Municipal manifiesta que para efectos de publicación en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, someto a consideración del H. Cuerpo de Cabildo la ratificación del acuerdo de cabildo numero 223, aprobado en sesión Ordinaria y Pública numero 38, de fecha veintiocho de Enero del presente año, relativo a la aprobación unánime del Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme.



Una vez analizado y discutido el presente tema, el C. Presidente Municipal lo somete a la consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

#### ACUERDO NUMERO 263.-

Se aprueba por unanimidad la ratificación del acuerdo de cabildo numero 223, de sesión Ordinaria y Pública 38, de fecha veintiocho de Enero del presente año, relativo a la aprobación unánime del Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme, para efectos de exentar al Municipio del pago de derechos de publicación en el Boletín Oficial del Estado, con fundamento en las reformas a la Ley del Boletín Oficial y la Ley de Hacienda del Estado, publicadas en el Boletín Oficial, el día 20 de Diciembre de 2010.

Dando continuidad al contexto que nos ocupa, se pasa a analizar lo establecido por el octavo punto del orden del día, para lo cual el C. Presidente Municipal, manifiesta que somete a consideración la Ratificación del acuerdo de cabildo número 225, aprobado en sesión Ordinaria y Pública 38, de fecha veintiocho de Enero del presente año, relativo a la aprobación del Nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, el nuevo Manual de Procedimientos de la Comisión Mixta de Jubilaciones y Pensiones, y el nuevo Manual de Procedimientos del

Fondo de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores del Municipio de Cajeme. Lo anterior para incluir dicho ordenamiento legal acordado dentro del programa Reglamentando Municipios con el fin de realizar su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora de forma Gratuita.

Después de analizado el presente planteamiento el Alcalde Municipal lo somete a la consideración del H. Cuerpo Colegiado, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

#### ACUERDO NUMERO 264.-

Se aprueba por unanimidad la ratificación del acuerdo de cabildo numero 225, de sesión Ordinaria y Pública 38, de fecha veintiocho de Enero del presente año, relativo a la aprobación del Nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, el nuevo Manual de Procedimientos de la Comisión Mixta de Jubilaciones y Pensiones, y el nuevo Manual de Procedimientos del Fondo de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores del Municipio de Cajeme, para efectos de exentar al Municipio del pago de derechos de publicación en el Boletín Oficial del Estado, con fundamento en las reformas a la Ley del Boletín Oficial y la Ley de Hacienda del Estado, publicadas en el Boletín Oficial, el día 20 de Diciembre de 2010.

De acuerdo a lo estipulado por el noveno punto del orden del día, el C. Presidente Municipal establece que con el fin de adherirnos al programa Reglamentando Municipios y acogernos en la gratuidad establecida en dicho programa, someto a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado la ratificación del acuerdo número 240, aprobado en sesión ordinaria y pública 40, de fecha veintidós de Febrero del presente año, en donde se aprobó la reforma al Bando de Policía y Gobierno de Cajeme, Sonora, en el que se adiciona un artículo 72 BIS a dicho ordenamiento, para efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Una vez analizado y deliberado el presente punto la Primera Autoridad, somete a votación el presente tema a los integrantes del H. Cabildo, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

#### ACUERDO NUMERO 265.-

Se aprueba por unanimidad la ratificación del acuerdo número 240, de sesión ordinaria y pública 40, de fecha veintidós de Febrero del presente año, en donde se aprobó la reforma al Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Cajeme, en el que se adiciona un artículo 72 BIS a dicho ordenamiento, para efectos de exentar al Municipio del pago de derechos de publicación en el Boletín Oficial del Estado, con fundamento en las reformas a la Ley del Boletín Oficial y la Ley de Hacienda del Estado, publicadas en el Boletín Oficial, el día 20 de Diciembre de 2010.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión se pasa a cumplimentar con lo establecido por el decimo punto del orden del día, para lo cual el C. Presidente Municipal manifiesta que para efectos de publicación en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, someto a consideración del H. Cuerpo de Cabildo la ratificación del acuerdo numero 242, aprobado en sesión ordinaria y pública 40, de fecha veintidós de Febrero del presente año, relativo a la aprobación de reforma a los artículos 31, 35 y 43 del Reglamento de Tránsito del Municipio de Cajeme.

Una vez analizado el presente punto, la Primera Autoridad lo somete a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo de Cabildo, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

#### ACUERDO NUMERO 266.-

Se aprueba por unanimidad la ratificación del acuerdo numero 242, de sesión Ordinaria y Pública 40, de fecha veintidós de Febrero del presente año, relativo a la aprobación de reforma a los artículos 31, 35 y 43 del Reglamento de Transito del Municipio de Cajeme, para efectos de exentar al Municipio del pago de derechos de publicación en el Boletín Oficial del Estado, con fundamento en las reformas a la Ley del Boletín Oficial y la Ley de Hacienda del Estado, publicadas en el Boletín Oficial, el día 20 de Diciembre de 2010.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión,  
siendo las quince horas con cuarenta minutos del día doce de Abril de dos mil once,  
firmando para constancia los que en ella intervinieron

ING. MANUEL BARRO BORGARO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. GUILLERMO PINEDA BOURS

C. JOSE ALFREDO RAMIREZ RIVERA

C. MARIA DEL CARMEN GUERRERO FERNANDEZ.

C. HECTOR RODRIGUEZ CAMACHO

C. AGUSTIN LOUSTAUNAU MURILLO

C. GILBERTO LAGARDA COTA

C. MARTHA PATRICIA ESPINOZA CASILLAS

C. ALMA LORENIA DELGADO AGUILAR

C. ISIDRO SONQUI LOPEZ

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

C.ELEAZAR VERDUZCO VALENZUELA

C. MARIA DEL ROSARIO SILVIA FAVELA CASTRO

C. JOSE MARIA PARADA ALMADA

C. JAIME GAMEZ GOMEZ

C. TRINIDAD SANCHEZ LARA

C. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ

C. MARIA DE LOURDES LUNA AGUILAR.

C. SARAHI GOMEZ TIZNADO

C. EDUARDO URIEL VALDEZ LOPEZ

C. GUILLERMO ENRIQUE PATIÑO FIERRO